

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

4943 Edicto por el que se notifica a doña María Dolores Rodríguez Pérez la orden de inicio, de fecha 12 de marzo de 2015, de reclamación de responsabilidad patrimonial contra la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.

No habiéndose podido notificar a la interesada que a continuación se detalla notificación de Orden de inicio de reclamación de responsabilidad patrimonial, de conformidad con el artículo 11 del R.D. 429/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

N.º expediente: RP36/2015

Interesada: Marina Irene López Rodríguez.

Representante legal: D.ª María Dolores Rodríguez Pérez.

Último domicilio conocido: C/ Francisco Quevedo, C.P. 30600 Algaida-Archena (Murcia)

A partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, la interesada podrá recoger copia de la Orden de inicio del expediente en el Servicio Jurídico de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, sita en la Avenida de la Fama, número 15, planta 10.ª, C.P. 30006 de Murcia.

Murcia, 13 de abril de 2015.—El Secretario General, Manuel Marcos Sánchez Cervantes.